

ENTIDAD 209

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) es un organismo autárquico con autonomía funcional dentro de la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Es la autoridad de aplicación, órgano rector y garante de dos (2) leyes fundamentales que constituyen pilares del sistema democrático y del ejercicio de derechos ciudadanos: la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública y la Ley N° 25.326 de Protección de los Datos Personales. Asimismo, ejerce funciones de control y fiscalización sobre el cumplimiento de la Ley N° 26.951 (Registro Nacional “No Llame”).

Entre sus principales responsabilidades, la AAIP tiene a su cargo la planificación y ejecución de políticas y estrategias de transparencia activa y proactiva; la evaluación de las acciones en materia de transparencia de los sujetos alcanzados por la Ley N° 27.275, así como la promoción de una cultura de la transparencia en el ámbito del sector público nacional.

Del mismo modo, trabaja para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información establecido por la Ley N° 27.275; vela por el cumplimiento del reglamento de acceso vigente para todos los Sujetos Obligados (SO) definidos por el artículo 7°; presta asistencia técnica para la adecuación de procedimientos y sistemas institucionales de dichos SO; gestiona y resuelve los reclamos presentados por la ciudadanía, capacita y asiste técnicamente a los responsables de políticas de transparencia y responsables de acceso a la información.

En este marco, impulsa el Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información a través de la Resolución AAIP N° 76/2024 y complementarias N° 77 y 80, que regula los procedimientos de solicitudes y reclamos, y desarrolla instrumentos de gestión y monitoreo. Asimismo, administra la Plataforma de Seguimiento de Solicitudes de Acceso a la Información, como herramienta central para el monitoreo, trazabilidad y análisis estadístico del cumplimiento por parte de los sujetos obligados.

En cuanto a la protección de datos personales, la AAIP supervisa el cumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales y de la Ley N° 26.951 sobre el Registro Nacional “No Llame”; asesora a personas físicas y jurídicas sobre sus derechos y herramientas legales; realiza fiscalizaciones y produce informes para verificar el cumplimiento normativo; impulsa sanciones administrativas ante eventuales infracciones; administra los registros de bases de datos públicas y privadas; y lleva a cabo estudios sobre la evolución normativa y tecnológica en este campo, con el objetivo de dar respuesta a los desafíos actuales conforme a los más altos estándares nacionales e internacionales.

Durante 2027, la entrada en vigor del “Convenio 108+” del Consejo de Europa representará un hito clave para el organismo, ya que establece un nuevo marco internacional vinculante en materia de protección de datos personales y su implementación marcará una agenda de adecuación normativa que la Agencia abordará de manera escalonada, atendiendo a criterios de oportunidad, viabilidad y sostenibilidad institucional.

Por su parte, las acciones de la Agencia se orientarán al diseño de un nuevo plan institucional, que asegure la continuidad de las funciones sustantivas de la institución, priorice el cumplimiento de sus mandatos legales, el resguardo de los derechos ciudadanos y se encuentre alineado con los desafíos emergentes en materia de transparencia, datos e innovación. En este marco, se fortalecerán las políticas destinadas a la promoción del derecho a la privacidad y la protección de los datos personales, así como la consolidación del Consejo Federal para la Transparencia como ámbito de articulación federal en línea con los compromisos asumidos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Otro eje clave a fortalecer es el desarrollo de una variedad de instrumentos que faciliten la transferencia internacional de datos personales, esenciales para integrar al país en la economía digital global. Estos mecanismos garantizan la protección de derechos y seguridad jurídica, al tiempo que impulsan la inversión, la innovación y el desarrollo económico sostenible. La Agencia reafirma su

compromiso con la adopción de estándares internacionales que armonicen la protección de datos, promoviendo la innovación y el desarrollo económico. En este sentido, se priorizará impulsar los debates parlamentarios y la construcción de los consensos institucionales, conducentes a la aprobación del proyecto de actualización de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, con el objetivo de adecuar el marco normativo a estándares internacionales y desafíos tecnológicos actuales.

La planificación presupuestaria buscará optimizar los recursos disponibles consolidar capacidades instaladas, y priorizar líneas de trabajo que tengan mayor impacto en el acceso a derechos, reforzando su presencia federal, su articulación con actores públicos y privados y su liderazgo en el ámbito regional e internacional.

En ese marco, las principales líneas de acción para el ejercicio 2027 se orientarán a:

- Garantizar la implementación de la Ley N° 27.275 y sus normas complementarias, con el objetivo de asegurar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública.
- Fortalecer el Portal Nacional de Transparencia como herramienta para el control ciudadano.
- Potenciar el uso de la plataforma de seguimiento de solicitudes de acceso a la información pública como único sistema de monitoreo y plataforma estadística para el seguimiento de las solicitudes y el análisis del cumplimiento por parte de los sujetos obligados.
- Sostener e impulsar los Programas de Fortalecimiento de Políticas de Transparencia y Acceso a la Información Pública en articulación con universidades, empresas y otros actores clave.
- Profundizar el Programa de Transparencia y Protección de Datos Personales en el uso de tecnologías emergentes, especialmente inteligencia artificial.
- Desarrollar instancias de capacitación, asistencia técnica y transferencia de herramientas, en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, dirigidas a sujetos obligados, organismos públicos, provincias, universidades, empresas y otros actores.
- Brindar apoyo técnico a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y para la correcta tramitación de los pedidos de acceso a la información.
- Realizar el monitoreo y análisis continuo del Índice de Transparencia Activa.
- Actualizar el índice de información frecuentemente solicitada y promover la publicación del índice de información clasificada por parte de los sujetos obligados.
- Promover acciones de fortalecimiento y garantía del cumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, a través de investigaciones de oficio y fiscalizaciones a organismos públicos y entidades privadas.
- Gestionar las denuncias recibidas por la ciudadanía en materia de protección de datos personales y sustanciar los procedimientos administrativos correspondientes.
- Aplicar las sanciones administrativas correspondientes ante incumplimientos de la Ley N° 25.326 y la Ley N° 26.951.
- Profundizar la implementación del Programa de Fortalecimiento de Protección de los Datos Personales en la Administración Pública Nacional, con especial foco en instancias de formación y capacitación de agentes estatales.
- Gestionar y agilizar la administración del Registro Nacional de Bases de Datos y del Registro “No Llame”.
- Desarrollar y promover instrumentos normativos y técnicos que faciliten la transferencia internacional de datos personales, garantizando la protección de los derechos y la seguridad jurídica conforme a los estándares internacionales.
- Impulsar y acompañar el debate parlamentario para la actualización de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, promoviendo su adecuación a estándares internacionales y a los desafíos del entorno digital.
- Consolidar el rol del Consejo Federal para la Transparencia como ámbito de coordinación y cooperación con las provincias en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.

- Asesorar a la ciudadanía sobre los derechos que garantizan las leyes de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública, y sobre los mecanismos para ejercerlos.
- Asegurar la transparencia activa y proactiva promoviendo mecanismos de participación ciudadana para mejorar la calidad de la información pública.
- Optimizar la publicación de estadísticas e informes periódicos sobre las solicitudes de información, perfiles de requirentes y resultados, para favorecer el control y la participación ciudadana.
- Sostener y ampliar el catálogo de estándares y mecanismos de participación ciudadana disponibles para la administración pública.
- Diseñar y difundir materiales de sensibilización en materia de Protección de Datos Personales, Transparencia y Derecho de Acceso a la Información.
- Coordinar las acciones necesarias para la entrada en vigor del Convenio 108+, incluyendo la identificación y planificación de las adecuaciones normativas y operativas que permitan su efectiva implementación a nivel nacional.
- Participar en espacios de cooperación y diálogo a nivel nacional, regional e internacional sobre estándares, desafíos y buenas prácticas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Evaluar los resultados del Plan Estratégico 2022–2026 y diseñar un nuevo plan institucional alineado con los desafíos emergentes.
- Fortalecer las capacidades organizacionales y los procesos internos de la Agencia.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	3.401
TOTAL			3.401

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.401
Gastos en personal	2.934
Personal permanente	1.296
Servicios extraordinarios	101
Asistencia social al personal	1
Personal contratado	1.535
Bienes de consumo	8
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Productos de papel, cartón e impresos	4
Servicios no personales	419
Servicios básicos	72
Alquileres y derechos	136
Mantenimiento, reparación y limpieza	93
Servicios técnicos y profesionales	35
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	50
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	23
Bienes de uso	40
Maquinaria y equipo	15
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	456
Ingresos no impositivos	456
II) Gastos Corrientes	3.361
Gastos de consumo	3.361
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.905
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	40
Inversión real directa	40
VI) Recursos Totales (I + IV)	456
VII) Gastos Totales (II + V)	3.401
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.945
IX) Contribuciones Figurativas	2.964
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	19
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	19
Inversión financiera	19

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.420
Ingresos no impositivos	456
Multas	456
Multas por infracciones	456
Contribuciones figurativas	2.964
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.964
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.964

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Agencia de Acceso a la Información Pública	3.401	34	3.000
TOTAL			3.401	34	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario, la Agencia de Acceso a la Información Pública desarrolla iniciativas vinculadas a garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la transparencia activa y la protección de datos personales.

Cabe destacar que la Agencia es la autoridad de aplicación y órgano de control de las Leyes N° 27.275 de Acceso a la Información Pública; N° 25.326 de Protección de Datos y N° 26.951 que creó el Registro “No Llame”.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Porcentaje	6,50
Índice de cumplimiento de transparencia en organismos públicos (Ley N° 27.275)	Índice	56,00
METAS :		
Atención de Denuncias por Incumplimiento de Registro Nacional "No Llame"	Denuncia	13.000
Atención de Denuncias por Incumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos	Denuncia	1.000
Atención de Reclamos por Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Reclamo	660
Capacitación de transparencia	Capacitación Realizada	8
Capacitación en Acceso a la Información Pública	Capacitación Realizada	10
Capacitación en Protección de Datos Personales	Capacitación Realizada	10
Gestión Registro Nacional "No Llame"	Línea Registrada	120.000
Gestión de Registro de Base de Datos	Base de Datos	1.400
Promoción de Derechos de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales	Material Elaborado	12
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Activa	Verificación Realizada	390

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.401
Gastos en personal	2.934
Personal permanente	1.296
Servicios extraordinarios	101
Asistencia social al personal	1
Personal contratado	1.535
Bienes de consumo	8
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Productos de papel, cartón e impresos	4
Servicios no personales	419
Servicios básicos	72
Alquileres y derechos	136
Mantenimiento, reparación y limpieza	93
Servicios técnicos y profesionales	35
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	50
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	23
Bienes de uso	40
Maquinaria y equipo	15
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo